

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

TORRIJOS

De conformidad con lo establecido en la Resolución conjunta de la Presencia del Instituto Nacional de Estadística y del Director General de Cooperación Territorial, por la que se dictan instrucciones técnicas a los Ayuntamientos, sobre la gestión y revisión del Padrón Municipal, de 9 de abril de 1997, sirva el presente anuncio para poner en conocimiento de:

NOMBRE Y APELLIDOS	DOMICILIO	IDENTIFICADOR
VERÓNICA MOTOS BARRERO	C/ CONQUISTADORES, 21, 2º A	50900765-V
SORAYA GARCÍA MOTOS	"	50353082-X
PEDRO ENRIQUE GARCÍA MOTOS	"	0000000
RAÚL GARCÍA MOTOS	"	0000000
ANA GARCÍA MOTOS	"	0000000
DIEGO GARCÍA MOTOS	"	0000000
LAURA GARCÍA MOTOS	"	0000000
DIEGO GARCÍA LOSADA	"	50953054-G
DIEGO GARCÍA MOTOS	"	0000000
INOCENCIO GARCÍA MOTOS	"	50352605-Q
LAURA MOTOS HERNÁNDEZ	"	50959231-V
NATALIA GARCÍA MOTOS	"	0000000
EUSEBIO GARCÍA MOTOS	"	0000000
GEORGETA GABRIELA DANC	C/ CUBERO, 20, BAJO C	X-5241239-E
LAVINIA IULIANA SUCHICI	"	X-9840198-Q

Que habiendo tenido conocimiento este Ayuntamiento de que ustedes, no reside/n en el domicilio anteriormente indicado, en el que figura/n inscrito/a/os/as, y en base a lo establecido en el artículo 72 del Real Decreto 1690 de 1986, de 11 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales (en su redacción dada por el Real Decreto 2612 de 1996 de 20 de diciembre), le comunico que se ha procedido a incoar de oficio expediente para proceder a darle de baja en el padrón de este municipio, por no cumplir los requisitos establecidos en el artículo 54 del mencionado reglamento.

No obstante, se le concede un plazo de diez días contados a partir del momento de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, para que manifieste si está o no de acuerdo con la baja en el domicilio citado, debiendo presentar en el Ayuntamiento de Torrijos las alegaciones necesarias o justificaciones que estime oportunas, que acrediten que vive en este municipio, en el domicilio mencionado, o bien para que indique el domicilio en el que reside habitualmente.

Torrijos 17 de octubre de 2011.- El Alcalde, Juan José Gómez-Hidalgo Palomo.

N.º I.-9528